



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-CS-031-21

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo al Concurso Simplificado Sumario CEA-CON-EST-CS-031-21, relativo a la Obra: Terminación de la construcción del colector Malecón, en el Municipio de San Juan De Los Lagos, Jalisco, de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 11:15 horas, del 21 (veintiuno) de Abril del 2021 (dos mil veintiuno), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Se inició el procedimiento bajo la modalidad de Concurso Simplificado Sumario bajo contrato No. CEA-CON-EST-CS-031-21, donde se invitó a participar a las siguientes empresas:

1. ARCA PAVIMENTOS ASFÁLTICOS, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCTORA HUAYAKAN, S.A. DE C.V.
3. ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECAÁNICA, S.A. DE C.V.
4. CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
5. EDH INGENIERÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.

El día 14 (catorce) de Abril del 2021 (dos mil veintiuno), se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto se recibieron 05, Proposiciones de forma presencial solamente, ya que, a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas de las siguientes empresas:

1. ARCA PAVIMENTOS ASFÁLTICOS, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCTORA HUAYAKAN, S.A. DE C.V.
3. ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECAÁNICA, S.A. DE C.V.
4. CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
5. EDH INGENIERÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCION DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-CS-031-21

Asimismo, las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:

Table with 3 columns: NO., EMPRESA Y/O PERSONA FISICA, DOCUMENTACION. Rows include ARCA PAVIMENTOS ASFALTICOS, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA HUAYAKAN, S.A. DE C.V., ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., and EDH INGENIERIA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron.

Large table with columns for No., PERSONA FISICA O MORAL PARTICIPANTES, and various PT (PT1-PT19) categories. Rows correspond to the companies listed in the previous table, with 'SI CUMPLE' entries in most cells.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-CS-031-21

Table with 2 main rows and 20 columns. Row 4: CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. Row 5: EDH INGENIERÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V. All cells contain 'SI CUMPLE'.

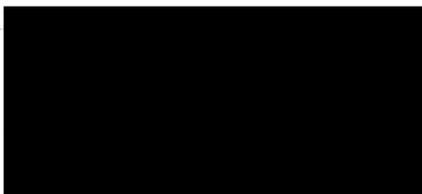
Con el resultado anterior se llegó a la conclusión de que no hubo incumplimientos por ninguna de las empresas participantes en la revisión binaria en la documentación requerida en las bases del Concurso Simplificado Sumario citado anteriormente;

Quedando de la siguiente manera:

Table with 3 columns: NO., EMPRESA Y/O PERSONA FISICA, IMPORTE CON IVA. Contains 5 rows of contractor data and amounts.

A continuación, se describe la revisión por Tasación Aritmética de conformidad con los artículos 72, 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y con el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Handwritten signature/initials



Handwritten mark

Handwritten signature



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-CS-031-21

TABLAS QUE CONTIENEN EL DESARROLLO DE LA TASACIÓN ARITMÉTICA

1. Etapa por eliminación por rango de aceptación.

VI. ETAPA DE ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACION	
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO:	CEA-CON-EST-CS-031-21
TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR MALECÓN, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.	PRESUPUESTO BASE ANTES DE IVA: \$ 3,176,619.52

RANGO DE ACEPTACION	12%
IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$ 3,170,837.03
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$ 3,491,079.27
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO	\$ 3,344,094.44
IMPORTE MAXIMO ACEPTABLE	\$ 3,745,385.77
IMPORTE MINIMO ACEPTABLE	\$ 2,942,803.11

EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION
CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 3,170,837.03	SE ACEPTA
CONSTRUCTORA HUAYAKAN, S.A. DE C.V.	\$ 3,297,041.30	SE ACEPTA
EDH INGENIERÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	\$ 3,353,908.82	SE ACEPTA
ARCA PAVIMENTOS ASFÁLTICOS, S.A. DE C.V.	\$ 3,381,333.20	SE ACEPTA
ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V.	\$ 3,491,079.27	SE ACEPTA

2. Etapa de determinación de precios de mercado.

V.2.-ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO			
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
MATERIALES	\$ 1,153,213.71	\$ 1,325,650.45	\$ 1,235,066.15
MANO DE OBRA	\$ 596,988.46	\$ 685,107.27	\$ 650,244.37
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 794,347.25	\$ 995,503.71	\$ 908,703.01
COSTOS INDIRECTOS	\$ 255,197.93	\$ 332,521.00	\$ 284,369.57
FINANCIAMIENTO	\$ 1,334.29	\$ 3,539.72	\$ 3,025.18

EMPRESAS	IMPORTE POR MATERIALES	IMPORTE MANO DE OBRA	IMPORTE DE MAQUINARIA Y EQUIPO	IMPORTE POR INDIRECTOS	IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	IMPORTE POR UTILIDAD	IMPORTE TOTAL
CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 1,153,213.71	\$ 623,912.78	\$ 854,808.16	\$ 255,197.93	\$ 3,305.35	\$ 264,622.00	\$ 3,170,837.03
CONSTRUCTORA HUAYAKAN, S.A. DE C.V.	\$ 1,325,650.45	\$ 596,988.46	\$ 794,347.25	\$ 275,456.21	\$ 3,520.20	\$ 284,625.43	\$ 3,297,041.30
EDH INGENIERÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	\$ 1,200,219.37	\$ 654,235.34	\$ 937,576.68	\$ 299,636.00	\$ 1,334.29	\$ 244,347.13	\$ 3,353,908.82
ARCA PAVIMENTOS ASFÁLTICOS, S.A. DE C.V.	\$ 1,266,615.88	\$ 685,107.27	\$ 995,503.71	\$ 332,521.00	\$ 2,250.00	\$ 82,275.00	\$ 3,381,333.20
ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V.	\$ 1,238,360.21	\$ 672,585.00	\$ 933,724.20	\$ 278,016.51	\$ 3,539.72	\$ 347,396.61	\$ 3,491,079.27



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-CS-031-21

3. Etapa de determinación de insuficiencia y eliminación de propuestas insolventes.

V.3 - ETAPA DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES								
EMPRESAS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	INSUFICIENCIA TOTAL	UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	CALIFICACION
CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 81,851.44	\$ 26,331.59	\$ 53,894.85	\$ 29,171.64		\$ 191,249.52	\$73,372.48	SOLVENTE
CONSTRUCTORA HUAYAKAN, S.A. DE C.V.		\$ 53,255.91	\$ 114,355.76	\$ 8,913.36		\$ 176,525.03	\$108,100.40	SOLVENTE
EDH INGENIERÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	\$ 34,845.78				\$ 1,690.89	\$ 36,536.67	\$207,810.46	SOLVENTE
ARCA PAVIMENTOS ASFÁLTICOS, S.A. DE C.V.					\$ 775.18	\$ 775.18	\$81,499.82	SOLVENTE
ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V.				\$ 6,353.06		\$ 6,353.06	\$341,043.55	SOLVENTE

4. Etapa de determinación de propuestas solventes más baja.

V.4 - ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA			
EMPRESAS	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION POR TASACION ARITMETICA	EMPRESA ADJUDICADA
CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 3,170,837.03	SOLVENTE	ES GANADOR
CONSTRUCTORA HUAYAKAN, S.A. DE C.V.	\$ 3,297,041.30	SOLVENTE	
EDH INGENIERÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	\$ 3,353,908.82	SOLVENTE	
ARCA PAVIMENTOS ASFÁLTICOS, S.A. DE C.V.	\$ 3,381,333.20	SOLVENTE	
ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V.	\$ 3,491,079.27	SOLVENTE	

SJ



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-CS-031-21

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue autorizado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la Novena (09) sesión del 2021 (dos mil veintiuno) del 20 (veinte) de Abril del 2021 (dos mil veintiuno), el cual se determinó adjudicar a la empresa Construcciones Y Rentas De Maquinaria De Occidente, S.A. de C.V., para ejecutar la obra CEA-CON-EST-CS-031-21, relativa a Terminación de la construcción del colector Malecón, en el Municipio de San Juan De Los Lagos, Jalisco, por un monto total de \$3'678,170.95 (tres millones seiscientos setenta y ocho mil ciento setenta pesos 95/100M.N.) I.V.A. incluido por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará el 30% de anticipo.

Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de esta adjudicación al Concurso Simplificado Sumario CEA-CON-EST-CS-031-21, al adjudicatario, quien presentará las garantías de anticipo, cumplimiento y póliza de seguros, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el 26 (veintiseis) de Abril del 2021 (dos mil veintiuno), en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44660 (cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de 60 (sesenta) días naturales tomando como fecha de inicio el día 30 (treinta) de Abril del 2021 (dos mil veintiuno) y de terminación el día 28 (veintiocho) de Junio del 2021 (dos mil veintiuno).

La presente Junta de Pronunciamento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

Concluida la Junta de Pronunciamento de Fallo, se emite la presente acta el día 21 (veintiuno) de Abril del 2021 (dos mil veintiuno), en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-CS-031-21

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en <https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/>

“Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)”

Arq. Arturo Pisas Sahagún
Subdirector de Contratación
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Empresas y/o Persona Física participantes

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
ARCA PAVIMENTOS ASFÁLTICOS, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA HUAYAKAN, S.A. DE C.V.	2 [Redacted]
ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECAÁNICA, S.A. DE C.V.	2 [Redacted]
CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	2 [Redacted]
EDH INGENIERÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	

1

9

1

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-CS-031-21

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO	
CONTRALORÍA DEL ESTADO	J. Gpe. Gower T
TESTIGO SOCIAL	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	Victor Cardenas Sanchez
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	

1

1

